

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2018 FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CASTILLA Y LEÓN

Lugar: Conservatorio Profesional de Música 'Ángel Barja' de Astorga (León)

Fecha: 15 de diciembre de 2018

Hora: 16.00 primera convocatoria / 16.30 segunda convocatoria

Asistentes:

- Presidente: Amancio del Castillo
- Secretario: Héctor Perales
- Abogado: Borja Osés

NOMBRE	ESTAMENTO	PROVINCIA
Melecio Pérez Martín	Deportista	Palencia
Yonatan Martín Antona	Deportista	Salamanca
Santiago Pinto López	CD Triatlón IMD Segovia	Segovia
Javier García Velasco	Deportista	Segovia
Triatlón Pisuegra	Marcos Lobo Cortés	Valladolid
Álvaro Hernández Roldán	CD Triatlón Duero	Zamora
Luis Antonio Martín Robles	Deportista	Zamora
Marcos Lobo Cortés	Juez	CyL
Sergio de la Rosa Steinz	Juez	CyL
Amancio Del Castillo Serrano	Juez	CyL
José Ángel Hidalgo Izquierdo	Técnico	CyL
Rubén De la Fuente Guerra	Técnico	CyL

Se convoca la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Triatlón y Pentatlón Moderno de Castilla y León el 15 de diciembre de 2018, a las 16.00, en el Conservatorio Profesional de Música 'Ángel Barja', en Astorga (León), comenzando en la segunda convocatoria una vez reunidas buena parte de la Asamblea con 12 asambleístas.

1. Modificación del Reglamento Electoral de la Federación de Triatlón de Castilla y León en su Artículo 3. Publicidad de la convocatoria.

Toma la palabra el presidente, Amancio del Castillo, agradeciendo la presencia de los asistentes. Explica el punto del orden del día de la Asamblea Extraordinaria, que consiste en la modificación del artículo 3 del Reglamento Electoral de la Federación de Triatlón y Pentatlón Moderno de Castilla y León, tal y como se ha enviado en la convocatoria. Del Castillo explica que la publicación completa de la convocatoria conlleva un gran desembolso económico en el BocyL. Continúa, señalando que tras compartir el problema

con otras federaciones deportivas de Castilla y León, le informan de que existe la posibilidad de modificar el artículo tres de los estatutos para que haya que seguir publicando la convocatoria de elecciones, pero de forma resumida, con el consiguiente abaratamiento del importe de su publicación en el BocyL. Por tanto, el objetivo de la modificación es únicamente el de lograr un ahorro significativo para la federación, ya que el resto de obligaciones de la convocatoria se mantienen.

Se aprueba la modificación por unanimidad con 12 votos a favor.

Finalización de la asamblea

El Presidente hace clausura y cierre de esta Asamblea General Extraordinaria agradeciendo a todos su presencia y emplazando a los asistentes a participar en la Asamblea General Ordinaria que se celebra a continuación.

El Secretario
Héctor Perales

El Presidente
Amancio del Castillo

